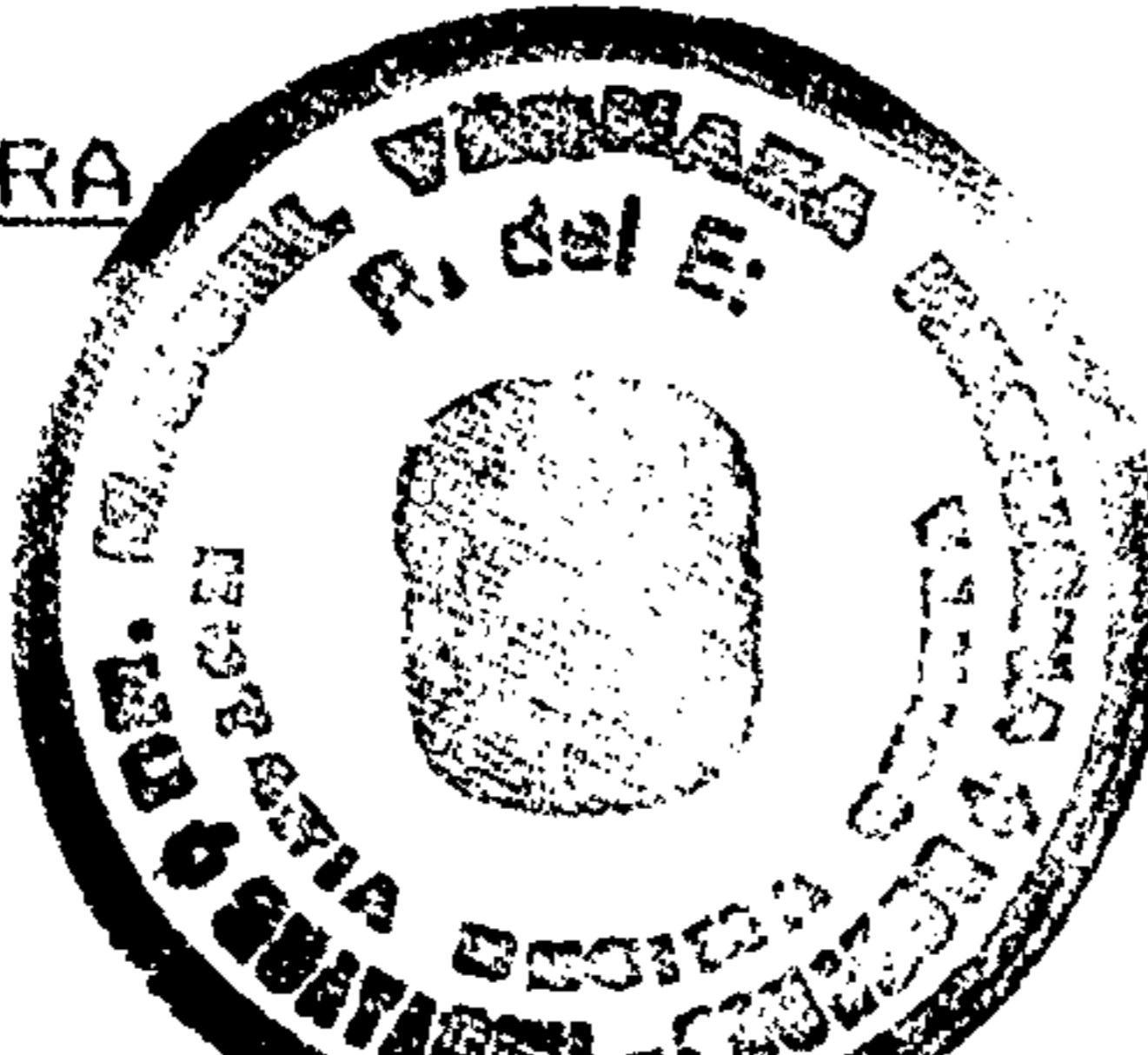




Dr. MIGUEL VERNAZA R.

Notario Décimo Quinto ESCRITURA
Guayaquil



0000 02

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COM
PANIA TRANSECUATORIANA S.A.. ✓
CUANTIA: S/. 120'000.000,00-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día
de hoy veintitres de Septiembre de mil novecientos
noventa y tres, ante mi Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA,
Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón
Guayaquil, comparece: la Compañía TRANSECUATORIANA S.A.,
representada por su Gerente General, Ingeniero Luis
Trujillo Bustamante, según Nombramiento que se inserta en
la presente Escritura como documento habilitante, quien
declara ser de estado civil casado, de profesión
Ingeniero Industrial. El interviniente es mayor de edad,
de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado y residente en
esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a
quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue en el
objeto y resultados de esta Escritura, a la que procede
con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase
autorizar una en la que conste el Aumento de Capital y
Reforma del Estatuto Social de la Compañía
TRANSECUATORIANA S.A., que se otorga al tenor de las
siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.**—
Otorga la presente Escritura y formula las declaraciones
que en ella se expresan el Ingeniero Luis Trujillo

Bustamante, quien lo hace a nombre y como Representante Legal de la Compañía "TRANSECUATORIANA S.A.", en su calidad de Gerente General de ésta, lo que acredita con el Nombramiento inscrito, que se insertará en este instrumento como documento habilitante y además en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que representa en sesión celebrada el veintidos de Julio de mil novecientos noventa y dos, tal como aparece el Acta certificada de dicha sesión, que también se incorporará en esta Escritura para que forme parte integrante de la misma. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**— a) La Compañía TRANSECUATORIANA S.A. se constituyó con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES, mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veintiocho de Mayo de mil novecientos setenta y seis, inscrita el diecisiete de Junio de mil novecientos setenta y seis en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; b) El Estatuto Social y el Capital Social de esta Compañía ha sido objeto de varias reformas y Aumento de Capital, según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor MIGUEL VERAZA REQUENA, el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro del mismo Cantón el veintitres de Marzo de mil novecientos noventa y dos mediante la cual se aumentó el capital social de la Compañía en la suma de

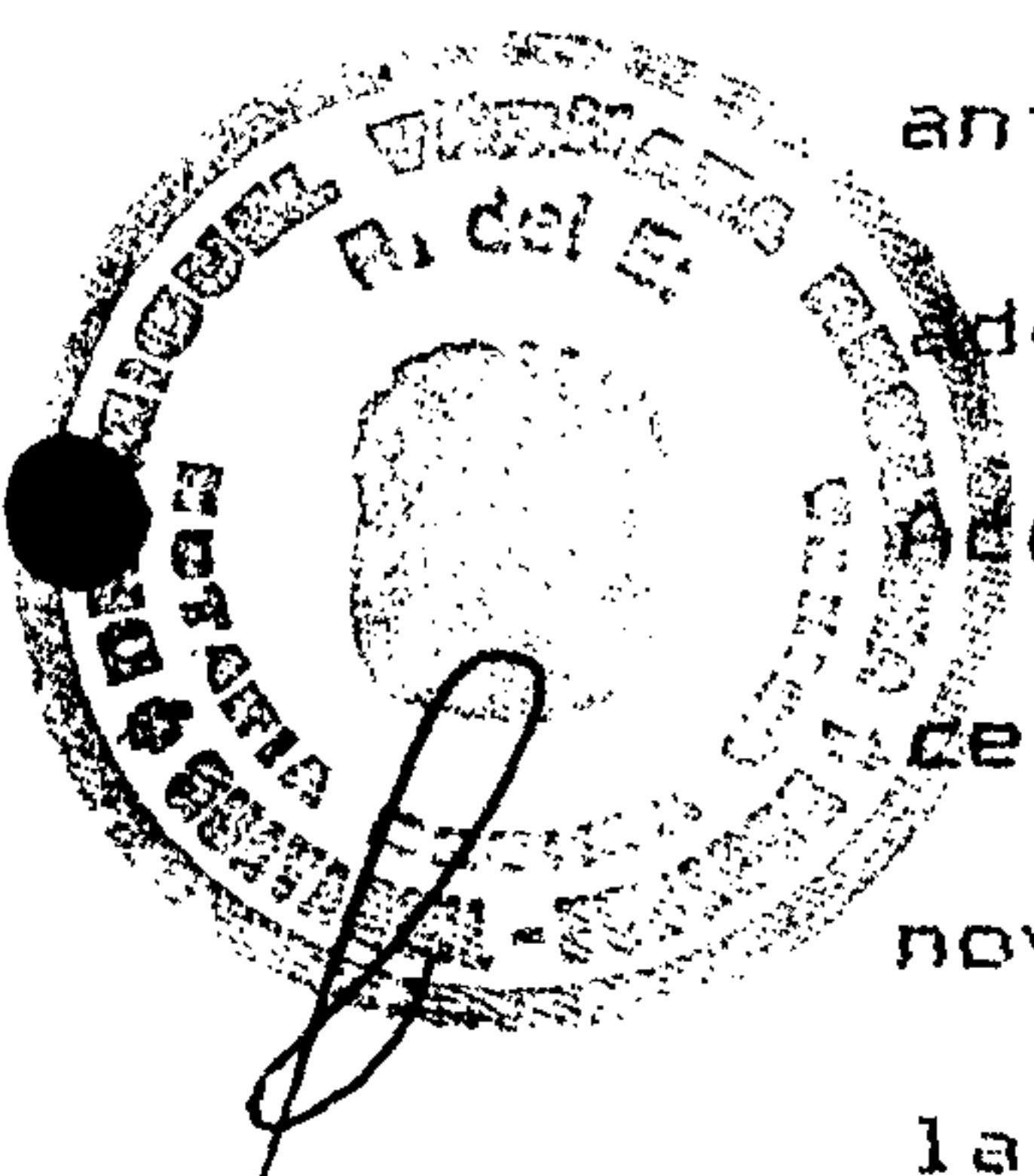


0000 03

Dr. MIGUEL VERNIZA BUCHENTA MILLONES DE SUCRES y se reformó su Estatuto
Notario Décimo Quinto

Gucayquill Social; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas
de la Compañía TRANSECUATORIANA S.A., en sesión celebrada
el veintidos de Julio de mil novecientos noventa y dos,
resolvió elevar el Capital Social de la Compañía en la
suma de ~~CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES~~, o sea a la
cantidad de ~~doscientos~~ millones de ~~sucres~~, aumento que
estará representado por doce mil acciones ordinarias y
nominativas de diez mil ~~sucres~~ cada una de ellas y
reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la
Compañía, en los términos que constan señalados en el
Acta de la Sesión de la Junta General Extraordinaria de
Accionistas antes mencionada, celebrada el veintidos de
Julio de mil novecientos noventa y dos, la cual se
incorporará a este instrumento para que forme parte
integrante del mismo. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**—

Con tales antecedentes, el compareciente en la calidad
antes invocada y obrando de acuerdo a las resoluciones
adoptadas por la Junta General Extraordinaria de
Accionistas de la Compañía Transecuatoriana S.A.,
celebrada el veintidos de Julio de mil novecientos
noventa y dos, declara: **PRIMERO:** Que el capital social de
la Compañía TRANSECUATORIANA S.A., queda aumentado a la
suma de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, el mismo que
estará dividido en veinte mil acciones ordinarias y
nominativas de diez mil ~~sucres~~ cada una de ellas;
SEGUNDO: Que las doce mil nuevas acciones de diez mil



sucres cada una de ellas, correspondientes al Aumento de Capital acordado, han sido asignadas íntegramente a los actuales accionistas de la Compañía, en proporción a las acciones que actualmente poseen cada uno de ellos, tal como consta del detalle contenido en el Acta de la referida Junta de Accionistas del veintidos de Julio de mil novecientos noventa y dos; TERCERO: Que todos los asignatarios son de nacionalidad Ecuatoriana con excepción de la Compañía Kawasaki Kisen Kaisha Ltd., que siendo de nacionalidad Japonesa, no requiere de la autorización del Ministerio de Industria, Comercio, Integración y Pesca para realizar tal reinversión, de acuerdo a la Ley; CUARTO: Que el pago íntegro de las aportaciones correspondientes a dicho aumento, esto es, la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES, se realiza con cargo a la Cuenta Reservas por Revalorización del Patrimonio; QUINTO: Que como consecuencia del Aumento de Capital acordado queda reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía "Transecuadoriana S.A.", en los términos constantes en el Acta de la aludida sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintidos de Julio de mil novecientos noventa y dos. Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta Escritura e incorpore en la matriz los documentos habilitantes que se acompañan. Firma Ilegible) Doctor ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE.- Registro número noventa y ocho. HASTA AQUI

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSECUATORIANA S.A., CELEBRADA
EL DIA 22 DE JULIO DE 1.992.

0000 04

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos, a las nueve horas, en el local ubicado en el Quinto Piso del inmueble situado en Junín 114 y Panamá, se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía TRANSECUATORIANA S.A., quienes representan las 8.000 acciones, de s/10.000 cada una de ellas, en que se encuentra dividido el capital social, en el número que cada uno de los presentes corresponde y que a continuación se indica:

- 1.-) HOLCO S.A., representada por el Ing. Luis Trujillo Bustamante, en su calidad de Gerente General y representante legal, propietaria de 5.480 acciones ordinarias y nominativas, de s/10.000,00 cada una de ellas, con derecho a 5.480 votos;
- 2.-) Ing. Luis Trujillo Bustamante, representando 40 acciones ordinarias y nominativas de s/10.000,00 cada una de ellas, de su propiedad, con derecho a 40 votos;
- 3.-) KAWASAKI KISEN KAISHA LTD., representada por el Sr. Yoshihuru Shiina, en su calidad de Apoderado, propietaria de 2.360 acciones ordinarias y nominativas, de s/10.000,00 cada una de ellas, con derecho a 2.360 votos;
- 4) Sr. Víctor Maspons y Bigas, representando 80 acciones ordinarias y nominativas de s/10.000,00 cada una de ellas, de su propiedad, con derecho a 80 votos; y,
- 5.-) Ing. Alfonso Trujillo Illingworth, representando 40 acciones ordinarias y nominativas de s/10.000,00 cada una de ellas, de su propiedad con derecho a 40 votos.

Como se encuentran reunidos todos los Accionistas de la Compañía, y por lo tanto representando la totalidad del Capital Pagado según se indica anteriormente y consta en la lista de asistentes que forma parte del expediente de esta Junta, aquellos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, conforme a lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, y asimismo por unanimidad acuerdan que esta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía, Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social y adoptar las medidas pertinentes o relacionadas con tales puntos, en particular con la suscripción o asignación y forma de pago del aumento de capital que se acordare. El Presidente de la Compañía Sr. Víctor Maspons y Bigas, declara legalmente constituida la Junta e instalada la sesión que el Preside y en la que actúa como Secretario el Gerente, Ing. Luis Trujillo Bustamante. De inmediato toma la palabra el Presidente de la Compañía quien manifiesta la conveniencia de incrementar el capital social de la Compañía por lo menos en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES. Después de deliberarse sobre el asunto planteado por el Presidente, la Junta por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Elevar el Capital Pagado de la Compañía a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, esto es, mediante un aumento efectivo de CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES, aumento que estará representado y dividido en ~~12.000~~ acciones ordinarias y nominativas, de ~~diez mil sures cada una~~;

SEGUNDO: Que tomando en cuenta la proporcionalidad establecida por la Ley, la asignación de las 12.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, se hace en la forma siguiente:

- 1) La Compañía HOLCO S.A., se le asignan 8.220 acciones ordinarias y nominativas, por un valor total de s/82'200.000,00;
- 2) Al Ing. Luis Trujillo Bustamante, por sus propios derechos, se le asignan 60 acciones ordinarias y nominativas, por un valor total de s/600.000;
- 3) A la Compañía KAWASAKI KISEN KAISHA LTD., se le asignan 3.540 acciones ordinarias y nominativas, por un valor total de s/35'400.000,00;
- 4) Al Sr. Víctor Maspons y Bigas, por sus propios derechos, se le asignan 120 acciones ordinarias y nominativas, por un valor total de s/1'200.000,00; y,
- 5) Al Ing. Alfonso Trujillo Illingworth, por sus propios derechos, se le asignan 60 acciones ordinarias y nominativas, por un valor total de s/600.000,00.

La asignación del capital aumentado representado por las 12.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de s/10.000,00 cada una de ellas, en la forma que anteriormente se deja perfectamente específica, se lo hace en proporción a las acciones que actualmente poseen cada uno de los accionistas, asignación que es aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a esta sesión de Junta General Extraordinaria de la Compañía TRANSECUATORIANA S.A., dejándose constancia también de que todos los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de la Compañía KAWASAKI KISEN KAISHA LTD., que siendo de nacionalidad japonesa, no requiere de la autorización del Ministerio de Industria, Comercio, Integración y Pesca para realizar tal reinversión, de acuerdo a la Ley.

TERCERO: Que el pago de los aportes por la totalidad de las 12.000 nuevas acciones sociales correspondientes al aumento de capital acordado en esta sesión y que asciende a la suma de s/120'000.000,00 se realice mediante la capitalización de la reserva proveniente de la Revalorización del Patrimonio.

CUARTO: Aprobado como se encuentra la asignación y forma de pago del capital aumentado, conforme a las resoluciones que anteceden, el Presidente somete a consideración el segundo punto del orden del día relacionado con la Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social, como consecuencia del Aumento de Capital acordado, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, después de deliberar, resuelve por unanimidad reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, en forma tal que en el futuro diga:

"ARTICULO TERCERO: El Capital de la Compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de s/10.000 cada una de ellas".

QUINTO: La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía, para que proceda a realizar todos los asientos contables, así como los actos y diligencias necesarios para el perfeccionamiento y aprobación de las resoluciones aprobadas en esta sesión, pudiendo para ello, formular las declaraciones correspondientes, realizar los trámites y suscribir los documentos públicos y privados requeridos para su validez.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso, procediéndose entonces a la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalarse la sesión a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, con la asistencia de todos los accionistas que la integraron inicialmente, es leída y aprobada, por lo que lo firman para constancia de lo anterior todos los accionistas concurrentes con el Secretario que certifica, declarándose concluida la sesión a las diez horas.

f) p. HOLCO S.A. f) Ing. Luis Trujillo Bustamante, Gerente General. f) Víctor Maspons y Bigas. f) p. KAWASAKI KISEN KAISHA LTD., f) Yoshiharu Shiina. f) Ing. Alfonso Trujillo Illingworth. f) Víctor Maspons y Bigas, Presidente. f) Ing. Luis Trujillo Bustamante, Gerente General-Secretario.

CERTIFICC: Que el texto anterior es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRANSECUATORIANA S.A., celebrada el día 22 de Julio de 1.992.

Guayaquil, Julio 22 de 1.992.
TRANSECUATORIANA S.A.


Ing. Luis Trujillo Bustamante
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

TRANSECUATORIANA S. A.

0000 05

Guayaquil, Julio 22 de 1.993.

Señor Ingeniero
LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE
Ciudad.

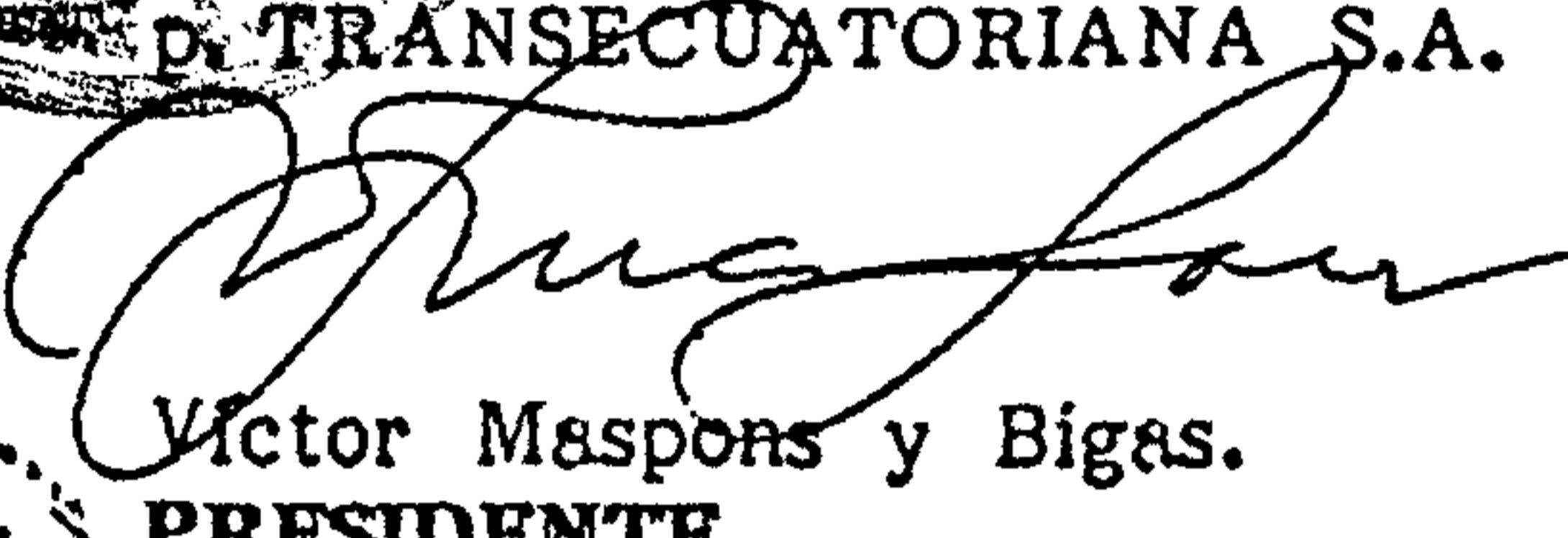
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el Directorio de la Compañía TRANSECUATORIANA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, reelegió a Ud. **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **UN AÑO**, y con las atribuciones establecidas en el Estatuto Social entre las que consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

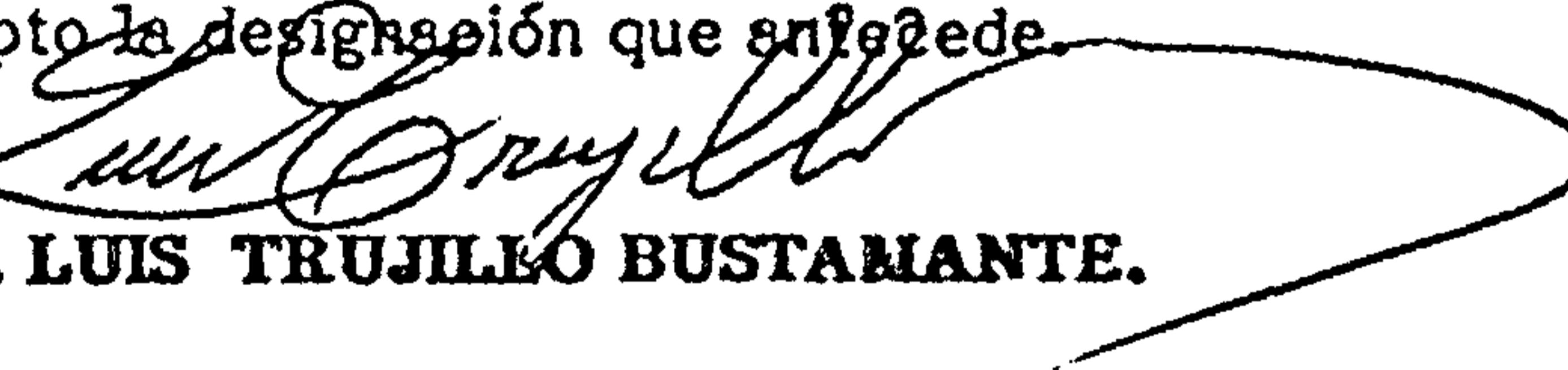
TRANSECUATORIANA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 28 de Mayo de 1976 y inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Junio de 1.976.

Particularidades que pongo en su conocimiento para los fines de ley consiguientes.

Muy atentamente,
D. TRANSECUATORIANA S.A.


Victor Maspons y Bigas.
PRESIDENTE

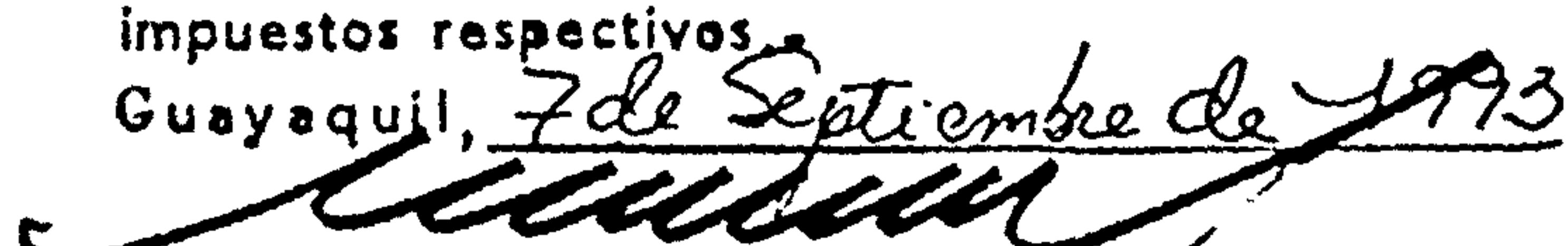

Guayaquil, Julio 22 de 1.993.
Acepto la designación que anñade.


ING. LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE.

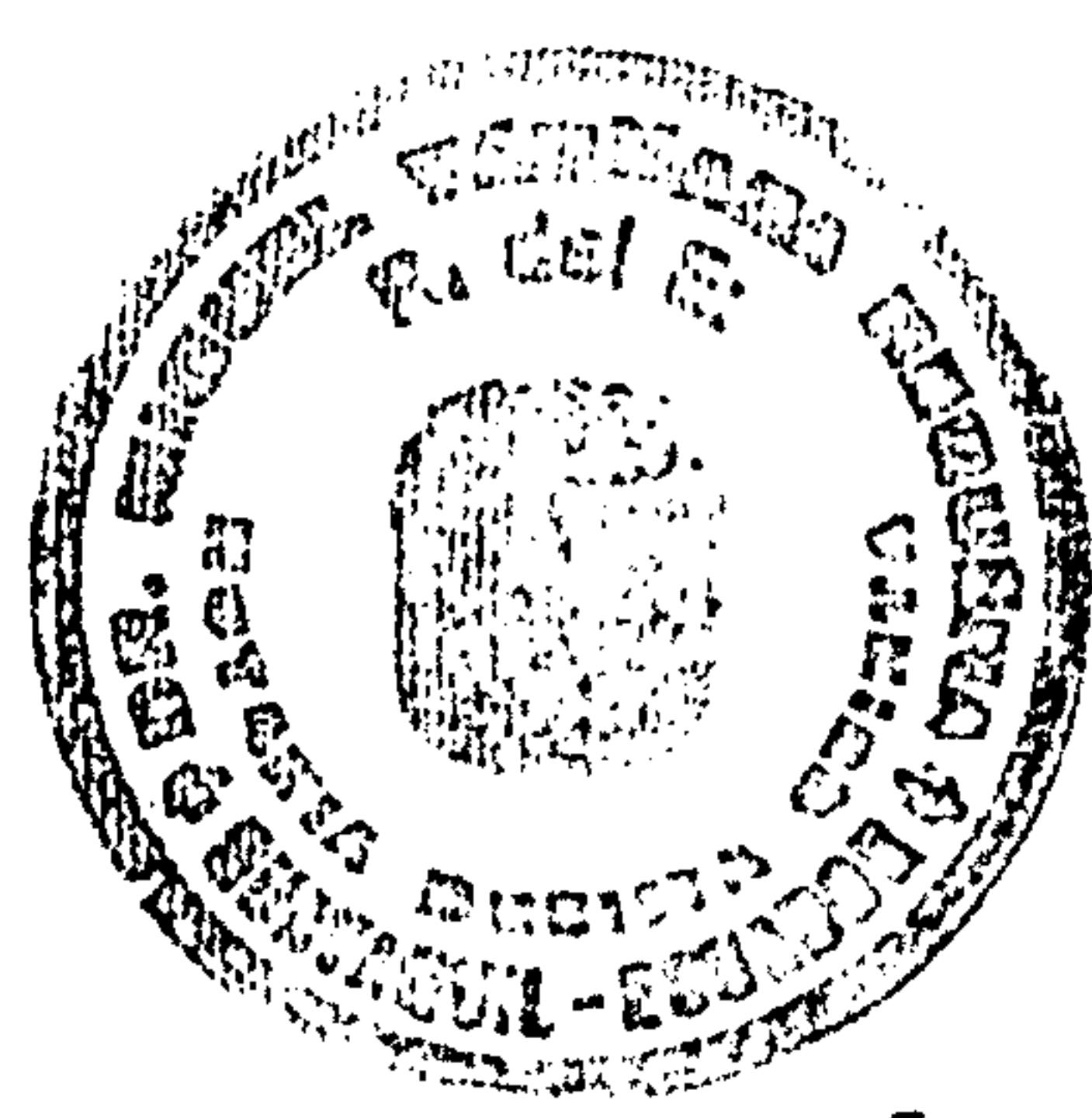
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 28752 Registro Mercantil No
14688 Repertorio No. 21.532

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 7 de Septiembre de 1993


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 23-SEP-1993



DE MIGUEL VERA YAZA REQUENA
NOTARIO AV DE GUAYAQUIL

ESTADO
UNIDOS
DE
ECUADOR

ESTADO
UNIDOS
DE
ECUADOR



Dr. MIGUEL VERNAZA R. LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.

Notario Décimo Quinto

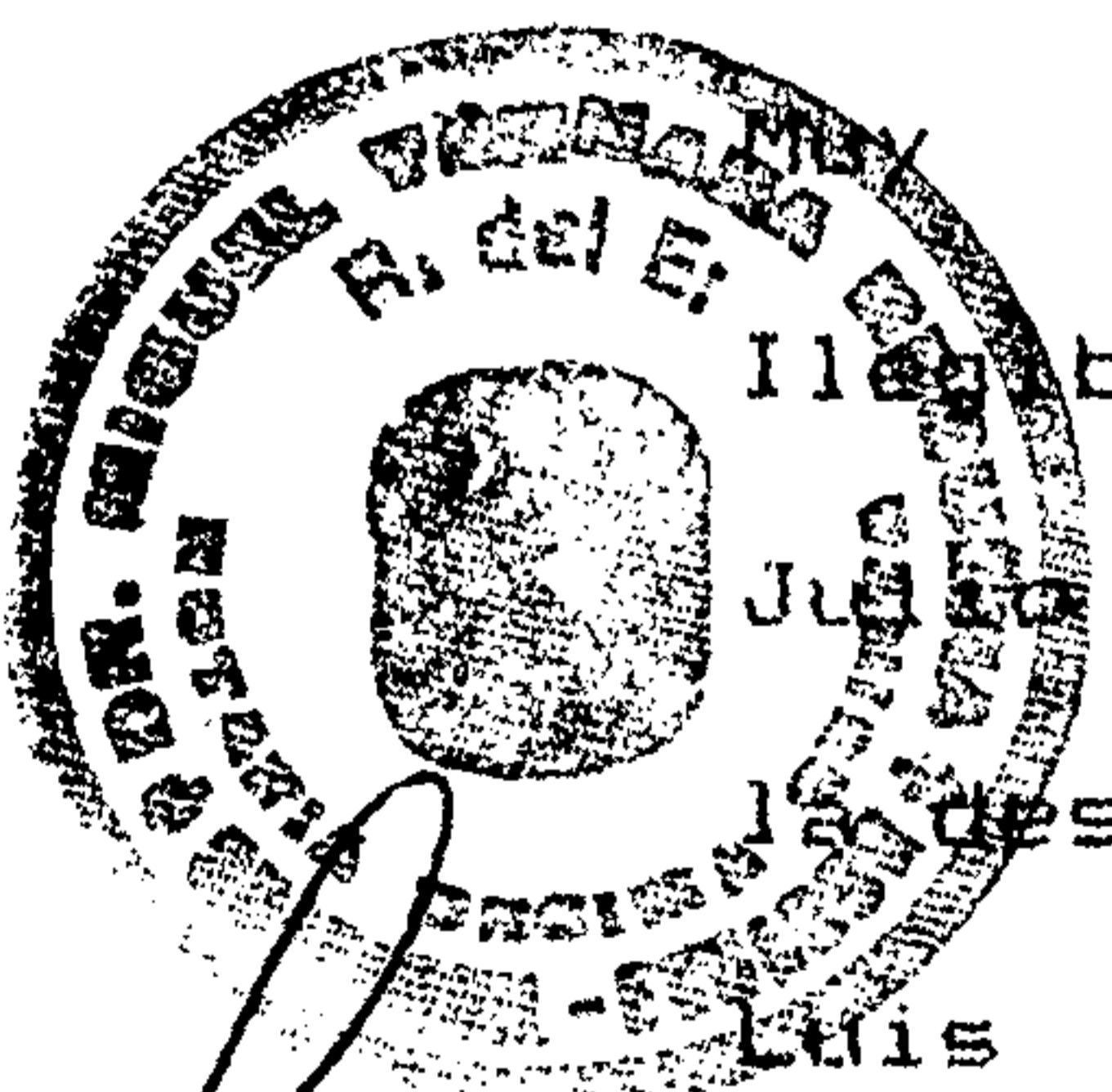
Guayaquil

DOCUMENTOS HABILITANTES. NOMBRAMIENTO.- TRANSECUATORIANA

S.A.. Guayaquil, Julio veintidos de mil novecientos noventa y tres. Señor Ingeniero LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE.

Ciudad.- De mis consideraciones: Cumpleme informarle que el Directorio de la Compañía, TRANSECUATORIANA S.A., en sesión celebrada el dia de hoy, reeligió a Usted Gerente General de la Compañía, por el periodo de Un año, y con las atribuciones establecidas en el Estatuto Social entre las que consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. TRANSECUATORIANA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma el veintiocho de Mayo de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Junio de mil novecientos setenta y seis. Particulares que pongo en su conocimiento para los fines de Ley consiguientes.

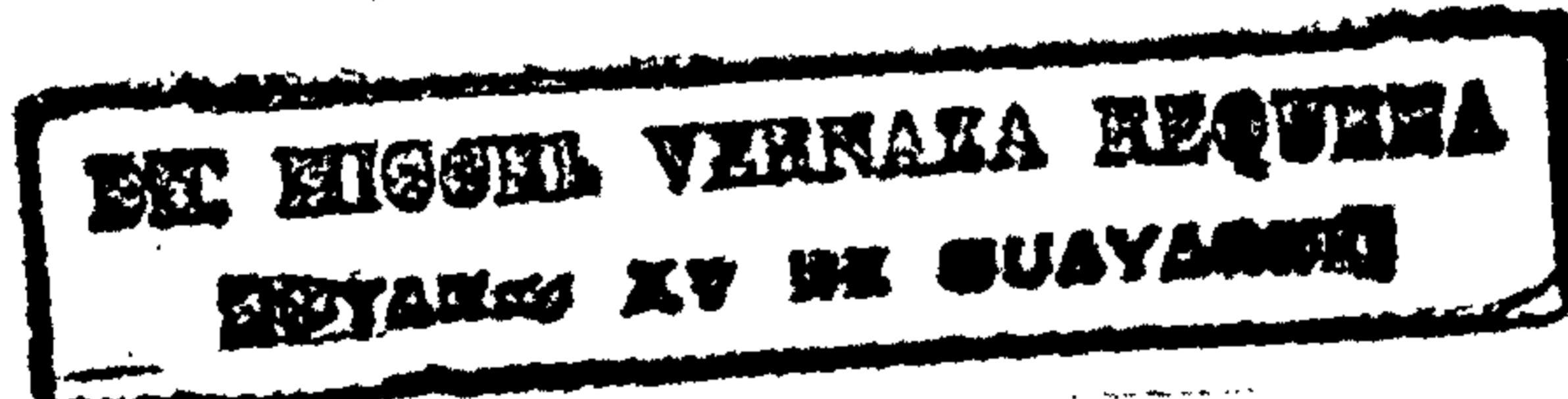
Atentamente, P. TRANSECUATORIANA S.A., Firma Ilegible) Victor Maspons y Bigas.- PRESIDENTE. Guayaquil, Julio veintidos de mil novecientos noventa y tres. Acepto la designación que antecede. Firma Ilegible) Ingeniero Luis Trujillo Bustamante. En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General, folio veintiocho mil setecientos cincuenta y dos, Registro Mercantil número once mil seiscientos ochenta y ocho, Repertorio número veintiún mil quinientos treinta y dos. Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos



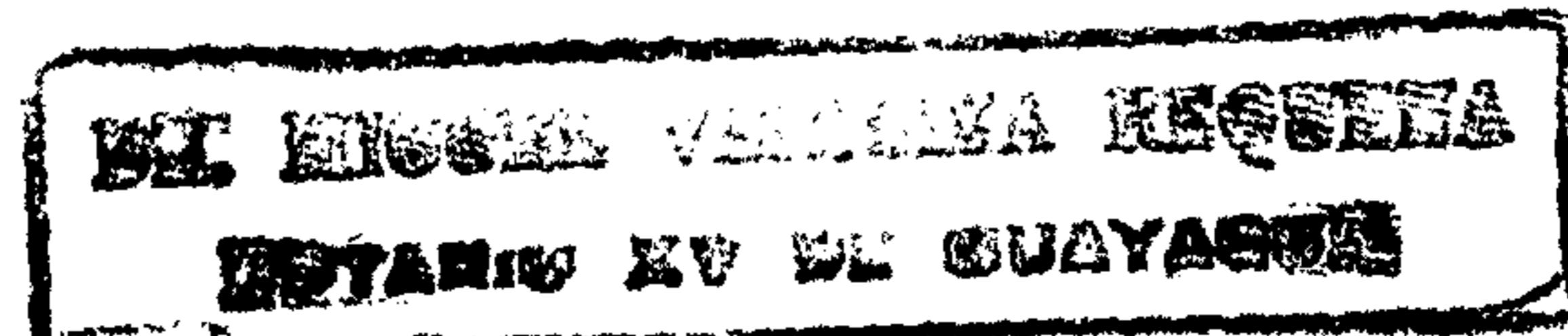
respectivos. Guayaquil, siete de Septiembre de mil novecientos noventa y tres. Firma ilegible) Abogado Hector Miguel Alcivar Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay un sello. Queda agregado al protocolo el Acta de Junta General de la Compañía compareciente. Leída que fué íntegramente y en alta voz al compareciente, éste se ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. *L*

Luis Trujillo
P. COMPAÑIA TRANSECUATORIANA S.A.

INGENIERO LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE
C.C. # 0902502921
R.U.C. # 0990163278001



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEXTO TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO AL PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. *L*





Dr. MIGUEL VENAZA R.
Notario Décimo Quinto
Guayaquil

6 0000 07

FE: Que se tomó nota de la Resolución No. 93-2-1-1-0003011, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil el diecisiete de noviembre del presente año, por la cual le da su aprobación a la escritura de Aumento y Reforma del Estatuto Social que antecede, al margen de la matriz de dicha escritura.- Guayaquil, Noviembre dieciocho de mil novecientos noventa y tres.-



DR. MIGUEL VENAZA R. Q.
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 93-2-1-1-0003011, dictada el 17 de Noviembre de 1.993, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía TRANSECUATORIANA S.A. , de fojas 38.210 a 38.220, número 15.302 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.093 del Reportorio.- Guayaquil, veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto

1

to en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

Alcivar
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICOS que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 11.773 del Registro Mercantil de 1.976; 9.117 del mismo Registro de 1.991; 1. 4.431 de igual Registro de 1.992, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

Alcivar
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICOS que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la compañía TRANSECUATORIANA S.A. -- Guayaquil, veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

Alcivar
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DOW 72: QM



2000



Ab.
Cesario L. Condo Ch.

NOTARIO 5º
Guayaquil

1 con de la autoría de la escritura pública de Comisión de
2 de la Compañía Andina "TRANSPORTES S.A.", celebrada
3 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor don
4 Cesario Palomí Lledó, con fechas veinte y seis de No-
5 yo de mil novecientos setenta y seis (Análisis hoy a mi con-
6 go), del contenido de la copia que antecede; lo que fue
7 certificado por la Resolución número: setenta y tres de
8 año uno con cero cero tres mil uno, del señor alcalde
9 don CARLOS JULIO ARCEA ARCEA, Intendente de Cuen-
10 das de Guayaquil, de fecha diecisiete de Noviembre de
11 mil novecientos setenta y tres, en Guayaquil, veinte y seis
12 de Noviembre de mil novecientos setenta y tres.



Ab Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5º. del Cantón
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

II